



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BSWG/2/1/Add.1
7 de marzo de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA
SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA
Segunda reunión
Montreal, 12 a 16 de mayo de 1997

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre seguridad de la biotecnología se estableció en virtud de la decisión II/5 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/COP/2/19, págs. 56 y 57). El Grupo celebró su primera reunión del 22 al 26 de junio de 1996 en Aarhus, Dinamarca. El informe sobre la labor del Grupo en dicha reunión figura en el documento UNEP/CBD/BSWG/1/4.

Tema 1. Apertura de la reunión y aprobación del programa

2. La reunión se celebrará en Montreal, en el edificio de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). El Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Veit Koester (Dinamarca) inaugurará la reunión a las 10.00 horas del lunes 12 de mayo de 1997.

Tema 2. Composición de la Mesa de conformidad con lo dispuesto en los apartados a) y b) del párrafo 1 de la decisión III/20 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

3. En su decisión III/20, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica decidió, entre otras cosas, que:

a) Cada uno de los cinco grupos de Estados a que se hace referencia en el párrafo 1 de la sección 1 de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, envíe a la Secretaría lo antes

posible, y en cualquier caso antes del inicio de la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta establecido por la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en su decisión II/5, candidaturas para la elección de dos representantes en la Mesa;

Na.97-1164

100497

160497

/...

b) La Mesa siga desempeñando sus funciones, bajo la presidencia del Sr. Veit Koester (Dinamarca), hasta la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.

4. Durante la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, se propusieron las siguientes candidaturas de miembros de la Mesa del Grupo de Trabajo especial: Sr. Behran Gebre Egziabher Tewolde (Etiopía), Sr. David Gamble (Nueva Zelanda), Sr. Veit Koester (Dinamarca) y Sr. Sateeaved Seebaluck (Mauricio). Por medio de notas verbales, la Secretaría invitó a que le presentaran candidaturas antes del 15 de marzo de 1997 a los Coordinadores de los grupos de países arriba mencionados de los que no se habían presentado candidaturas durante la Conferencia de las Partes.

5. Se invitará a la Reunión a constituir su Mesa basándose en las candidaturas presentadas en la Conferencia de las Partes y en las que haya recibido la Secretaría. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 1 de la decisión III/20, la Mesa seguirá desempeñando sus funciones hasta la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en mayo de 1998.

Tema 3. Elaboración de un protocolo sobre bioseguridad de conformidad con la decisión II/5 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

6. En el párrafo 1 de su decisión II/5, la Conferencia de las Partes convino en aplicar el párrafo 3 del artículo 19 del Convenio sobre la Diversidad Biológica "mediante un proceso de negociación para elaborar, en relación con la transferencia, manipulación y utilización seguras de organismos vivos modificados, un protocolo sobre seguridad de la biotecnología, centrado específicamente en los movimientos transfronterizos de cualesquiera organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos perjudiciales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, que establezca en particular, para su ulterior examen, procedimientos adecuados de consentimiento fundamentado previo". Con este fin, la Conferencia de las Partes decidió establecer un Grupo de Trabajo especial de composición abierta bajo la égida de la Conferencia de las Partes.

7. El mandato del Grupo de Trabajo especial de composición abierta establecido de conformidad con la decisión II/5 figura en el documento UNEP/CBD/BSWG/1/2.

/...

8. De conformidad con las decisiones aprobadas por el Grupo de Trabajo especial en su primera reunión, que figuran en la parte V de su informe (UNEP/CBD/BSWG/1/4), la Secretaría ha preparado los siguientes documentos para ayudar al Grupo de Trabajo en sus deliberaciones:

a) Recopilación de las opiniones de los gobiernos sobre el contenido del futuro protocolo (UNEP/CBD/BSWG/2/2);

b) Documento de antecedentes sobre los acuerdos internacionales existentes relacionados con la bioseguridad (UNEP/CBD/BSWG/2/3);

c) Bibliografía sobre los posibles efectos socioeconómicos positivos y negativos de la biotecnología (UNEP/CBD/BSWG/2/4);

d) Glosario de términos del protocolo sobre bioseguridad: resultados de un estudio preliminar (UNEP/CBD/BSWG/2/5).

Tema 4. Fecha y lugar de celebración de la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre seguridad de la biotecnología

9. Se ha previsto celebrar la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre seguridad de la biotecnología del 13 al 17 de octubre de 1997, en principio, en Montreal.

Tema 5. Aprobación del informe

10. El Grupo de Trabajo examinará y aprobará su informe.

Tema 6. Clausura de la reunión

11. La reunión se clausurará el viernes 16 de mayo de 1997.

/...

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO
DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
1. UNEP/CBD/BSWG/2/1	Programa provisional
2. UNEP/CBD/BSWG/2/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
3. UNEP/CBD/BSWG/1/2	Mandato del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre seguridad de la biotecnología
4. UNEP/CBD/BSWG/2/2	Recopilación de las opiniones de los gobiernos sobre el contenido del futuro protocolo
5. UNEP/CBD/BSWG/2/3	Documento de antecedentes sobre los acuerdos internacionales existentes relacionados con la bioseguridad
6. UNEP/CBD/BSWG/2/4	Possibles efectos socioeconómicos de la biotecnología: bibliografía
7. UNEP/CBD/BSWG/2/5	Glosario de términos del protocolo sobre bioseguridad: resultados de un estudio preliminar
8. UNEP/CBD/BSWG/2/Inf.Docs.	Ponencias de los distintos gobiernos/grupos regionales sobre el contenido del futuro protocolo
